

ACTA 6

En Pamplona, siendo las **12:00 h del día 26 de marzo de 2026**, se reúne en la Sala de Infraestructuras Educativas del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, la Mesa de Contratación designada al efecto para resolver la contratación de la **redacción del Proyecto y Dirección de las Obras de Construcción del Nuevo Edificio de Formación Profesional en Tudela (Navarra)**, autorizada mediante Resolución 238E/2025, de 23 de octubre, de la Directora General de Personal e Infraestructuras. El anuncio fue publicado en el Portal de Contratación de Navarra el día 24 de octubre de 2025. El procedimiento es abierto, de importe inferior al umbral comunitario y el presupuesto total del contrato, máximo de licitación, asciende a la cantidad de 267.300,00 euros, IVA incluido (220.909,09 euros, IVA excluido).

Según acta 5 de fecha 11 de marzo de 2026, la empresa con la oferta más ventajosa es la presentada por THEMOLINO PROYECTOS, S.L.P. en la cuantía y condiciones de su propuesta. La Mesa solicita la justificación de la baja económica ofertada por superar los veinte puntos porcentuales a los siguientes licitadores: Otxotorena Arquitectos, S.L.P, ATIC Estudio de proyectos, S.L., AGI Architects Spain, S.L., Themolino Proyectos, S.L.P., Santiago Carroquino Larraz y Santiago Virto Calleja. En el caso de Santiago Carroquino Larraz además se le solicita la firma de todos los Anexos incluidos en el sobre C.

Se les solicita dicha justificación mediante notificación enviada el día 12 de marzo de 2026, dándoles un plazo de cinco días naturales para su envío y todos ellos la presentan en plazo.

Revisada dicha documentación, la Mesa de Contratación la considera correcta.

La puntuación total obtenida es la que sigue, una vez aplicados los criterios de adjudicación, especificados en la cláusula 11 "Criterios de Adjudicación" del Pliego que regula las condiciones del contrato:

LICITADOR		1. CRITERIOS CUALITATIVOS. PROPUESTA ARQUITECTÓNICA				2. CRITERIOS CUANTITATIVOS									TOTAL PUNTUACIÓN
		1.1. Grado viabilidad, claridad y simplicidad de la propuesta	1.2. Idónea ubicación, conexión y adecuación espacios	1.3. Coherencia, equilibrio, adecuación a normativa, descripción materiales, soluciones e instalaciones, minimización de costes	TOTAL 1. Criterios cualitativos	2.1. Propuesta dirección obra			2.2. Criterios sociales			2.3. Oferta económica		TOTAL 2: Criterios cuantitativos	
						Total puntuación seguimiento obra, visitas/semana (1-2 visitas)	Total puntuación asistencia técnica	Total propuesta dirección obra	Total puntuación formación ECCN	Total puntuación formación en PRL	Total puntuación criterios sociales	Oferta económica REDACCIÓN y DIRECCIÓN (IVA incluido)	Total puntuación oferta económica		
10 ptos	15 ptos	25 ptos	50 ptos	10 ptos	10 ptos	20 ptos	10 ptos	10 ptos	20 ptos	euros	10 ptos	50 ptos	100 PTOS		
1	OTXOTORENA ARQUITECTOS, S.L.P.U	7,35	9,60	18,10	35,05	10	10	20	10	10	20	173.635,00	10,00	50,00	85,05
2	ATIC ESTUDIO DE PROYECTOS, S.L.	4,53	9,61	13,39	27,53	10	10	20	10	10	20	213.839,99	6,65	46,65	74,18
3	AGI ARCHITECTS SPAIN, S.L.	8,00	12,39	14,13	34,52	10	10	20	10	10	20	200.474,99	7,77	47,77	82,29
4	PERALTA AYESA, S.L.P.	7,16	11,83	22,42	41,41	10	10	20	10	10	20	213.840,00	6,65	46,65	88,06

5	THEMOLINO PROYECTOS, S.L.P.	9,46	13,41	21,41	44,28	10	10	20	10	10	20	193.600,00	8,34	48,34	92,62
6	SANTIAGO CARROQUINO LARRAZ	3,73	7,40	10,25	21,38	10	10	20	10	10	20	187.550,00	8,84	48,84	70,22
7	SANTIAGO VIRTO CALLEJA	8,00	10,38	22,15	40,53	10	10	20	10	10	20	205.785,91	7,32	47,32	87,85
8	SARA VELAZQUEZ, GERMAN VELAZQUEZ ARTEAGA, GERMAN VELAZQUEZ ARIZMENDI, JESÚS RAMIREZ	9,75	12,39	20,75	42,89	10	10	20	10	10	20	213.840,01	6,65	46,65	89,54

Por lo tanto, la empresa con la oferta más ventajosa es la presentada por THEMOLINO PROYECTOS, S.L.P. y en consecuencia, la Mesa de Contratación propone la adjudicación de la redacción del proyecto y, en su caso, de la dirección de las obras para construcción del Nuevo Edificio de Formación Profesional en Tudela (Navarra), a la empresa THEMOLINO PROYECTOS, S.L.P. con CIF B99348625, en la cuantía y condiciones de su propuesta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman los asistentes a la misma, en el lugar y fecha arriba indicados.

Eneko Ardaiz Ganuza
Presidente

Mari Carmen Blanquet Muñoz
Secretaria

Mirian Ortueta Izco
Interventora

Yolanda Lander Igal
Vocal

Natalia Uranga Otaño
Vocal

Begoña Virginia Guillén Ardanaz
Vocal

Fernando Nebreda Lucea
Técnico Ayuntamiento de Tudela